

Convocatoria EMERGENTES 2022

El Festival BFOTO organiza en su 9ª edición el programa expositivo EMERGENTES para apoyar a artistas y difundir sus proyectos. Dentro del conjunto de actividades de este festival, el programa aporta una visión del panorama fotográfico actual a través de la exhibición de la obra de los autores seleccionados.

1. Participantes

Podrá participar cualquier artista interesado, en su propio nombre o en el de un colectivo. En el segundo caso se deberá designar un representante.

Solo se aceptarán propuestas expositivas vinculadas a la fotografía, en cualquiera de sus diferentes vertientes.

Se admitirá un único proyecto por artista.

Por **derechos de inscripción** cada participante deberá abonar 10 €, excepto alumnos de escuelas de fotografía con matrícula en vigor. El pago se realizará a través de www.bfoto.org.

2. Propuestas

Podrán presentarse propuestas hasta el día **31 de mayo de 2022 a las 24h**.

Se seleccionarán **9 proyectos**, cada uno de los cuales contará con exposición individual.

La participación en la convocatoria Emergentes no imposibilita concurrir a cualquier otra de las actividades o convocatorias del festival, con el mismo o diferente proyecto fotográfico.

3. Dossier

El dossier se enviará por correo electrónico a **emergentes@bfoto.org** con el siguiente contenido:

a) Imágenes en formato JPG, con un tamaño de 1920 píxeles en el lado mayor y comprimidas en un archivo Zip.

b) La documentación. En formato PDF se mandará lo siguiente:

- Copia del DNI del artista o artistas (sin *curriculum*).
- Contacto: teléfono y e-mail.
- Título de la obra y resumen del proyecto (máximo 300 palabras).
- Descripción técnica, tamaños y materiales de las obras que conforman la exposición.
- Plano con la distribución de la obra. Esta deberá ajustarse a un espacio de 10 a 15 metros lineales en forma de L o U, donde el autor podrá distribuirla como estime conveniente.
- Justificante de haber abonado los derechos de inscripción.
- El criterio para nombrar el archivo PDF será el siguiente: Nombre del artista o colectivo.pdf, por ejemplo *abbott_berenice.pdf*.

4. Compromiso del Festival

- Exposición individual del proyecto seleccionado durante el mes de agosto de 2022, en las fechas de celebración del festival.
- Remuneración de 500 € en concepto de producción, incluidos impuestos.
- Alojamiento durante dos noches para una persona.
- Promoción dentro del marco del festival, a través de medios de comunicación, web, redes sociales, etc.
- Inclusión en el catálogo general de actividades del festival.
- BFOTO no se hace responsable del deterioro, robo o extravío que pudieran sufrir las obras durante la exposición.

5. Compromiso de los seleccionados

- Cumplir los plazos acordados.
- Facilitar material gráfico para el catálogo y cartelería.
- Texto explicativo de la exposición para la hoja de sala.
- Transporte y embalaje de las obras.
- Montaje íntegro de la exposición en los días que se indiquen.
- La devolución de las obras será en todo caso a portes debidos.
- Se recomienda la asistencia al acto de inauguración.

6. Proceso de selección

El jurado elegido por la organización de BFOTO seleccionará las 9 propuestas a exponer durante la celebración del Festival. Se tendrá en cuenta la originalidad del proyecto, su calidad y la adaptación del mismo al espacio expositivo.

El jurado estará formado por los fotógrafos de reconocido prestigio **Ricardo Cases, Armando García Ferreiro y Pablo López.**

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que los proyectos no se ajustan a los requisitos de esta convocatoria. Asimismo, podrá ampliar el número de seleccionados si lo considera oportuno de acuerdo con la organización.

7. Fallo

La decisión del jurado será inapelable. El fallo se hará público antes del 30 de junio de 2022 y se notificará a todos los participantes por correo electrónico.

La participación en esta Convocatoria implica la total aceptación de las presentes Bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por la organización.

8. Propiedad intelectual

Los participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las obras presentadas y, por tanto, que los derechos de las mismas pertenecen a los autores.

Los participantes garantizan que tienen el consentimiento expreso de las personas que aparecen en las imágenes del proyecto, según lo establecido por la ley.

El Festival BFOTO podrá utilizar las obras presentadas exclusivamente para la promoción y difusión de sus actividades, figurando siempre el nombre de los autores.

Notas:

Todas las referencias contenidas en el presente documento para las que se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

Los datos que se recogen esta convocatoria podrán utilizarse para la difusión del festival y en ningún caso serán cedidos a terceros. Puedes solicitar en cualquier momento la actualización o la eliminación de tus datos.